



## **COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

### **ACTA 001**

- FECHA:** Roldanillo, 19 de enero de 2023
- HORA:** 2:00 P.M. a 4:30 P.M.
- LUGAR:** Sala de Juntas Secretaria General
- ASISTENTES:** Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector  
Magíster William Gómez Valencia, Secretario General  
Magíster José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación  
Especialista María del Socorro Valderrama Campo, Jefe Control Interno
- INVITADOS:** Profesional Juan Carlos Moná Pulgarín, Finanzas

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Verificación de Asistencia
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Cumplimiento normatividad
5. Reporte de informes
6. Asuntos Varios

#### **DESARROLLO:**

1. Verificación de Asistencia

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema Integral de Gestión – Control Interno. Existió quorum para deliberar. Procedieron a firmar la lista de asistencia dando constancia de su participación en el evento. (Anexo 1).

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se sometió a aprobación el orden del día, siendo aprobado por los integrantes del comité.

3. Lectura del acta anterior

La funcionaria de Control Interno, María del Socorro Valderrama Campo, dio lectura al acta anterior, siendo aprobada por los miembros del Comité, no se presentaron observaciones.



#### 4. Cumplimiento normatividad

La funcionaria de la oficina de Control Interno, especialista María del Socorro Valderrama Campo, presentó la información respecto a los planes que deben publicarse en la página web institucional a 31 de enero de 2023, de acuerdo con lo normado en el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018, los cuales establecen la incorporación en el Plan de Acción Institucional, de 12 planes, unificando sus fechas de publicación en la página web del INTEP, al 31 de enero de cada año; los planes son:

No.	PLAN	RESPONSABLE	AREA
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	Jefe de Archivo	Secretaría General
2	Plan Anual de Adquisiciones	Jefe de Planeación	Planeación
3	Plan Anual de Vacantes	Secretario General	Secretaría General
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Secretario General	Secretaría General
5	Plan Estratégico de Talento Humano	Secretario General	Secretaría General
6	Plan Institucional de Capacitación	Secretario General	Secretaría General
7	Plan de Incentivos Institucionales	Secretario General	Secretaría General
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinadora G.I.T del SG-SST	Secretaría General
9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Jefe de Planeación	Planeación
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Líder proceso Gestión de Infraestructura	Servicios Administrativos
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Líder proceso Gestión de Infraestructura	Servicios Administrativos
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Líder proceso Gestión de Infraestructura	Servicios Administrativos

Además, los seis (6) planes descritos en el Decreto 612 de 2018, relacionados con Talento Humano, se deben integrar en un sólo plan denominado “Plan Estratégico del Talento Humano”.

De acuerdo con la normatividad citada, “cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad”.

Se procedió a dar lectura al Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011:

“ARTÍCULO 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar



Acta 001 2023 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 3  
acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación”.

#### 5. Reporte de informes oficina de control interno

De otra parte, la jefe de la oficina de Control Interno informó que la rendición del avance a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se realizó de manera oportuna el 18 de enero teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento era el 23 de enero del 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Reglamentaria No. 009 de 2021 expedida por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Se presentó el informe rendido al ente del control.

Además, informó el seguimiento a las estrategias del Plan de Transparencia y Atención al Ciudadano, cuarto cuatrimestre de 2022, presentando como conclusión que no se presentó la materialización de los riesgos de fraude y la importancia de fortalecer la plataforma tecnológica institucional. De igual manera manifestó el análisis de la oportunidad en la respuesta a las peticiones radicadas en los diferentes medios por los integrantes de los grupos de valor, observando la necesidad de unificar el medio de entrada de los derechos de petición, para tener claridad en la trazabilidad de las acciones de respuesta y solución de problemas.

#### 6. Varios

El señor Rector Magíster Germán Colonia Alcalde, informó que en diciembre de 2022 recibió los informes finales de auditoría realizadas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a la Rendición de la Cuenta y Cierre Fiscal vigencia 2021, cuyo veredicto fue el fenecimiento de la cuenta sin observaciones, por lo cual no se genera el plan de mejoramiento.

#### 7. Conclusiones

El señor rector solicitará la actualización de la página web institucional y analizará el plan y la asignación de recursos para la actualización de la plataforma tecnológica institucional. Además, informó que el asesor jurídico está estudiando la normatividad para la creación de la planta temporal de personal.

Siendo las 4.30 P.M se dio por terminada la reunión.

Original firmado  
GERMÁN COLONIA ALCALDE  
Rector

Original firmado  
MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO  
Jefe oficina de Control Interno

Original firmado  
WILLIAN GÓMEZ VALENCIA  
Secretario General

Original firmado  
JOSÉ JULIÁN GIL SALCEDO  
Jefe de Planeación